

# Valladolid toma la palabra



## Documento de trabajo del Grupo de Economía y Empleo

*Este no es un documento cerrado, estamos trabajando para completar el diagnóstico y las propuestas a partir de los debates en el grupo, y las entrevistas con colectivos sociales, sindicales, empresariales, y con personas expertas.*

*Colectivos y personas contactadas:*

*Sindicatos: CCOO, UGT, CGT*

*Entidades Sociales: COCEMFE, El Puente, PROCOMAR, EAPN, Cáritas, Red Incola*

*Agrupaciones Sectoriales: FECOSVA, AVADECO, REAS*

*Universidad: OBSERVAR-Trabajo Social, expertos de la Facultad de CC. Económicas*

### **Diagnóstico**

Datos FOESSA Castilla y León

[http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/ccaa/11112014014821\\_3292.pdf](http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/ccaa/11112014014821_3292.pdf)

El riesgo de exclusión social de los hogares en Castilla y León es del 14,4%, mientras que el riesgo de exclusión social de la población es del 16%.

El análisis de hogares y población ha permitido identificar algunas características entre las que el riesgo de exclusión es notablemente superior a la media, y que permiten perfilar las situaciones de mayor riesgo de alejamiento del espacio integrado.

La nacionalidad diferente a la UE15 y la etnia gitana cuadruplica el riesgo de exclusión, mientras que el desempleo, el trabajo irregular casi triplica la tasa

de exclusión social entre la población castellanoleonesa. Estas mismas características incrementan el riesgo de exclusión entre los hogares en Castilla y León, al mismo tiempo que los hogares con baja intensidad laboral (42%), los hogares con personas menores de 18 años (26%), los hogares de los barrios degradados o marginales (23%), aquellas familias de tipo nuclear extendido (23%) y con alguna persona con discapacidad (23%) completan el perfil de familias con mayor riesgo de exclusión social.

En el terreno de lo económico, el desempleo y la prolongación de esta situación en el tiempo, así como la falta de alternativas formativas están generando una corriente exclusógena para muchos hogares en Castilla y León.

La precariedad laboral constituye un claro factor de riesgo para la plena participación social de la población. El desempleo expande la exclusión social, pero algunas situaciones de ocupación laboral también se asocian con un alejamiento del espacio de la integración, especialmente en el caso de las mujeres. El empleo precario tiene un fuerte carácter exclusógeno ya sea su vertiente de empleo irregular o su vertiente de empleo temporal; ambos tipos tienen una importante fuerza desintegradora, incluso más intensa en hogares en los que la persona de referencia es una mujer.

La adquisición de estudios más allá de los obligatorios, multiplica por 1,4 la posibilidad de tener un empleo en estos momentos. La relación estudios y empleo adquiere más fuerza en el caso de la población femenina de Castilla y León: la proporción de mujeres con estudios universitarios empleadas es del 76%, frente al 13% de las mujeres que no han alcanzado los estudios obligatorios. En cambio, disponer de un mayor nivel de estudios en Castilla y León no es suficiente para facilitar la salida del desempleo en un periodo de tiempo más corto. Más de 7 de cada 10 personas con estudios universitarios llevan más de 1 año buscando empleo, haciendo patente la especial falta de perspectiva laboral de los titulados universitarios en la región.

Por último, hemos comprobado que en una sociedad marcada por el desempleo y la precariedad laboral, no existe una inversión proporcional en formación profesional y laboral. La escasez de ofertas de empleo y la falta de ofertas formativas accesibles pueden estar operando en esta realidad y provocando una desmovilización formativa, que impacta de manera mucho más negativa entre la población con menos estudios. Un sector poblacional especialmente vulnerable ya que precisa especialmente de la compensación de sus mayores dificultades de empleabilidad.

Hay 47000 personas en desempleo en la provincia de Valladolid (EPA tercer trimestre 2014), un 15,83% de la población activa. En la ciudad de Valladolid, 28.050 personas sufren el desempleo (datos octubre 2014, SEPE, Seguridad Social), con una tasa de paro de 17,45%. Datos: <http://www.mapadelparo.com/>

Aportaciones Red Incola

Situación del empleo doméstico

En Valladolid, en agosto de este año 2014 están en alta en 4.337 de las que 1.396 son extranjeras (datos TGSS). Sin embargo se estima que más del 50% del empleo doméstico real está dentro de la economía sumergida, sin derechos laborales y sociales.

El sector público municipal del Ayuntamiento de Valladolid:

- Organismos autónomos locales:
- Seminci
- FM Deportes
- FM Cultura
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales
- AUVASA (100 % capital municipal)
- VIVA (100% capital municipal)
- Sociedad Mixta Promoción Turismo (100% capital municipal)
- NEVASA (51% municipal. La gerencia la nombra la parte privada)
- Unidad Alimentaria de Valladolid S.L - Mercaolid (51% municipal. La gerencia la nombra la parte privada)
- Fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro
- Fundación Museo Ciencia (casi 99% presupuesto municipal)
- Fundación Teatro Calderón (casi 99% presupuesto municipal)
- Fundación Patio Herreriano de Arte Contemporáneo (casi 99% presupuesto municipal)
- Fundación Casa de la India
- Asociación Ibérica Municipios Ribereños del Duero
- Consorcios
- Feria de CyL
- Mercado del Val

Otras cuestiones:

- concesiones (\*\* las concesiones aportan, en general, ingresos al Ayuntamiento, las contrataciones van al presupuesto de gastos)
- Aguas de Valladolid
- Depuradora
- Aparcamientos Subterráneos
- ORA
- CDO, El Palero, Gimnasio Pilarica Los Santos

## **Propuestas**

### **Planificación**

La planificación de la actividad económica del sector público municipal debe entenderse como participativa y donde la sostenibilidad de la actividad económica a diseñar sea uno de sus rasgos característicos.

1º) A largo plazo

A) Se debe elaborar un "PLAN DE FUTURO" o "PLAN ESTRATÉGICO" que será donde se expondrán las líneas generales y objetivos a alcanzar durante el plazo de vigencia de dicho plan. Este plan debe contener el modelo, o el diseño de ciudad que se pretende poner en marcha.

Este nuevo modelo debe estimular el perfecto encaje entre el territorio y las actividades con repercusión económica que actualmente se vienen desarrollando y aquellas nuevas que se pretende atraer a Valladolid.

B) Para que ello sea así, una vez diseñado el Plan de futuro se deberá desarrollar planes por subsectores o actividades económicas, con incidencia en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Valladolid:

- Subsector industrial
- Subsector del Comercio.
- Subsector de la construcción y rehabilitación urbanística.
- Subsector terciario: (Administración, Finanzas, Telecomunicaciones, Cultura, Turismo, Logística)
- Cuarto sector: Importancia en el desarrollo de un parque de investigación y desarrollo científico técnico.
- Desarrollo del "tercer sector" o "economía social"

Especial importancia en la elaboración de estos planes tendrá en el mantenimiento y mejoramiento de lo actualmente existente

C) Elaboración de un plan cuatrienal de

inversiones municipales que hagan posible la existencia de las infraestructuras necesarias para que la ciudad pueda acoger el desarrollo de las anteriores actividades sin crear problemas urbanísticos ni medioambientales.

2º) A corto plazo

A) Elaboración de un plan de choque para poner en marcha el día después de la toma de posesión donde se contemplarán las acciones urgentes para los primeros meses del mandato

B) Elaboración de los presupuestos anuales participativos, para lo cual se aprobarán las normas y mecanismos para una verdadera participación ciudadana a través de "consejos territoriales" y "consejos sectoriales", que elaborarán propuestas para ser debatidas en un "consejo de ciudad", las aprobadas en este último órgano serán de obligada incorporación al proyecto de presupuesto de cada año

Las normas establecerían los tipos de gastos susceptibles de ser incluidos en este tipo de mecanismo de participación así como el importe de las cuantías objeto de debate.

### **Del lado de los ingresos**

Hay que señalar que el grado de maniobra, en el ámbito local, en este aspecto tienen bastantes limitaciones, al ser disposiciones legales estatales o autonómicas las que regulan la mayoría de las grandes fuentes de financiación del presupuesto municipal.

Aun así existen ciertos aspectos en manos del Ayuntamiento que pueden utilizarse para conseguir una mejor distribución de la carga tributaria en términos de equidad en el esfuerzo contributivo de manera que más aporten quienes más renta obtienen o patrimonio posean, y justicia redistributiva de la renta para que más reciban quienes más necesidades no cubiertas tengan para que la igualdad de oportunidades, como principio básico social, puede ser efectivo, con el objetivo de que las desigualdades sociales tiendan a desaparecer, dentro de una sociedad solidaria.



Para conseguir lo anterior es necesario redefinir y optimizar la estructura de los ingresos municipales.

Se debe reivindicar la presencia de los municipios en los distintos foros en que se diseñe el reparto de los ingresos del estado entre el estado mismo las comunidades autónomas y las entidades locales.

Para conseguir una mejor distribución de la carga tributaria se debe primar la imposición directa sobre la indirecta y dentro de la directa se debe potenciar la progresividad de los distintos tributos frente a la proporcionalidad.

Se deben poner en marcha nuevas fuentes de ingresos públicos que fomenten la sostenibilidad tanto económica como ecológica.

Revisión crítica de todas las bonificaciones y exenciones que actualmente están contempladas en las ordenanzas fiscales municipales.

Elaboración y puesta en marcha de un plan municipal de lucha contra el fraude fiscal, de inspección tributaria, y publicación de los resultados del dicho plan. Inserto en este plan deberían firmarse convenios de colaboración con otras administraciones.

## **Gestión**

Es necesario diseñar una estructura de la organización municipal enfocado al buen gobierno y no a los intereses del equipo de gobierno.

Se debe primar la gestión directa de las distintas competencias y servicios municipales; y sólo en aquellos casos en que realmente no se tengan los medios adecuados y suficientes se optará por la gestión indirecta mediante contratos o concesiones.

Se realizara una revisión de todas las concesiones de servicios públicos para estudiar su rescate o la no ampliación de las que estén a punto de caducar.

Se deberán realizar planes de contingencia para que las incorporaciones de estas concesiones se

realicen de forma que no causen perjuicio a los ciudadanos.

Las externalizaciones en caso de ser la mejor manera de gestionar un servicio o una competencia municipal se llevarán cabo mediante sistemas de máxima transparencia y con criterios de eficiencia y eficacia sociales, laborales y medioambientales, y no meramente con criterios económicos, apostando por la generación de empleo local.

Para facilitar la transparencia en la contratación municipal se potenciarán los mecanismos de acceso a la información de todo el proceso de contratación, para lo cual no solamente se publicaran los pliegos de condiciones técnicas particulares y los pliegos de condiciones administrativas sino todos los informes de valoración de todas las ofertas presentadas.

Se publicarán, al menos, en las webs municipales todos los contratos menores que se quieran realizar.

Elaboración de un código ético de contratación municipal de obligado cumplimiento para todas las empresas que quieran trabajar con el ayuntamiento de manera que su incumplimiento sea motivo de exclusión a la hora de la licitación o de rescisión del contrato si este estuviera adjudicado. Este código debe contemplar prohibición de contratar con empresas que estén implicadas en casos de corrupción.

Puesta en marcha de una "comisión de control de la contratación municipal" con verdaderas competencias de fiscalización de la contratación.

Acceso público al registro de contratos del ayuntamiento.

Publicación de la contabilidad pública municipal.

Publicación de la ejecución presupuestaria con periodicidad mensual.

## **Otras propuestas**

Aportaciones EAPN - Red Europea Contra la Pobreza

- Para los colectivos más vulnerables sigue siendo necesaria, en muchos casos, la formación prelaboral y básica, y que pueda ser acreditada. Impulso a las acreditaciones y homologaciones, o al menos una colaboración en la cesión de espacios, facilitación de medios...

Cláusulas sociales en la contratación pública: Habría que incluir varias cláusulas que aludan a economía verde, colectivos en riesgo de exclusión, fomento del empleo local, condiciones laborales...

- RGC (renta garantizada de ciudadanía) más compatible con el empleo

- Formación Dual.

- Políticas Activas de empleo sustentadas de datos contrastados, de calidad, y evaluable

Situación del empleo doméstico

Un sector muy feminizado: se calcula que el 90% de las personas de empleadas de hogar en España son mujeres, aunque, debido a que existe mucho empleo sumergido es difícil calcular las cifras.

El empleo doméstico es la ocupación que cuenta con el menor reconocimiento social siendo una de las ocupaciones que mayor función social desarrolla y que además es imprescindible, una paradoja.

Propuesta: promover desde el Ayuntamiento información sobre las condiciones laborales, derechos, y salarios fijados para el trabajo doméstico.

Auditoría de la deuda.

Salarios mínimos y máximos. Fijar sueldos máximos en las empresas municipales y para los cargos públicos. Ningún directivo de empresa municipal podrá cobrar más de 5 veces el salario del empleado de menor sueldo (por ejemplo).

Reforma laboral. Asumir el compromiso político de no realizar EREs en empresas públicas.

Reforma fiscal. mayor progresividad en los tributos municipales, así como crear tasas que penalicen Comportamientos antiecológicos (y eliminar la de basuras!).

Medidas de empleo: la contratación pública suele adjudicarse en función de puntuaciones de precio (la que salga más barata) y de condiciones. Habría que primar la segunda y, en ella, la que genere más empleo, más estable, de calidad y que puntúe positivamente la economía social.

Vivienda: que la empresa municipal de vivienda haga su trabajo. Medidas de promoción del alquiler, etc.

Banca pública. Apoyo a proyectos como FONDESVA, pensado para financiar emprendedores sociales: <http://fondesva.wordpress.com/>

Apoyo al pequeño comercio.

- analizar la situación actual, con rigor, y de forma participativa: oferta y demanda
- analizar flujos peatonales por horas, días y temporadas
- analizar grado de ocupación de locales comerciales
- favorecer la cooperación comercial entre pequeños comercios
- políticas de incentivo

Plan de Formación/Empleo para los parados de larga duración.

Plan Generación Empleo: generación de empleo a partir de necesidades sociales: medioambiente, alimentación, cuidados: constelación de empleos verdes. Plan progresivo de empleo para toda la legislatura municipal.